

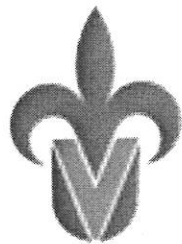


Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**Informe de resultados finales de la auditoría N°. CG
1096/2019 de seguimiento y desarrollo a la “Revisión y
verificación documental, financiera y física a las obras de
“Rehabilitación de edificio “H” de la Facultad de Ingeniería
de la Construcción y el Hábitat”, a la “Sustitución del edificio
“B” en la Facultad de Ingeniería, 2a. etapa” y a la
“Sustitución del edificio “A” 2a. etapa para la Facultad de
Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales”, región Veracruz”**



Informe de resultados finales de la auditoría N°. CG 1096/2019 de seguimiento y desarrollo a la “Revisión y verificación documental, financiera y física a las obras de “Rehabilitación de edificio “H” de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat”, a la “Sustitución del edificio “B” en la Facultad de Ingeniería, 2a. etapa” y a la “Sustitución del edificio “A” 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales”, región Veracruz.

I. Antecedentes:

a) De la obra

El 7 de febrero de 1956; se inaugura la Facultad de Ingeniería, región Veracruz, iniciando sus cursos en la casa ubicada en la calle Balboa, número 10, del fraccionamiento Reforma, en el puerto de Veracruz.

Entre los años 1973 a 1976, la matrícula de la Facultad, registró 2 mil 678 alumnos distribuidos en las diversas carreras que ofrecía, a esta etapa corresponde la consolidación de una extensa infraestructura de la que se puede mencionar un auditorio para 500 personas y cinco edificios: un inmueble administrativo cuyas oficinas estaban en la planta baja y tenía, cinco salones en la planta alta y cuatro para la impartición de clases.

En febrero de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), previo estudio a la infraestructura física de la Facultad de Ingeniería, determinó demoler los edificios existentes y construir dos edificios nuevos, llevando a cabo una invitación a cuando menos tres personas, adjudicando el contrato a la contratista Comercializadora y Montajes del Sureste S.A. de C.V., empresa que concluyó los trabajos en marzo de 2018, en su primera etapa.

Para marzo de 2019, la DPCyM realizó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N°. LO-930019987-E3-2019, adjudicando a la empresa Comercializadora y Montajes del Sureste S.A. de C.V., los contratos N° U.V.-DPCM/F-LP-004/2019 y U.V.-DPCM/F-LP-005/2019, “Sustitución de edificio "B" en la Facultad de Ingeniería, Región Veracruz 2a. Etapa, para la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, con Clave del Centro de Trabajo (CCT) 30BBS0055S” y “Sustitución del edificio “A” 2ª etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con Clave del Centro de Trabajo (CCT)



30USU0032K" respectivamente, así como el contrato N°. U.V.-DPCM/F-IR-001/2019, "Rehabilitación de edificio "H" de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat".

b) Del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM)

Realizamos los análisis financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y al 30 de septiembre de 2022, destacando lo siguiente:

- Durante el ejercicio 2019, la administración autorizó recursos del Fondo 759 Escuelas al CIEN para 3 obras de la cuenta "7141 Mantenimiento de Inmueble Menor" y "7361 Obras en Proceso", por un monto de 60.1 mdp, de los cuales, se contrataron 46.5 mdp y al 30 de septiembre de 2022 se han ejercido 35.5 mdp que representan el 76.4% y quedan pendientes de ejercer 24.6 mdp, equivalentes al 23.6% del monto contratado, como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**

| Obra | Cuenta | Autorizado PAEOM 2019 | Contrato | Monto contratado | Total ejercido al 30/09/2022 | Retención 2021 | Saldo del contrato | Saldo total al 30/09/22 | Avance físico |
|--|--------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|---------------|
| 192000 Rehabilitación de edificio "H" de la Facultad de Ingeniería de la construcción y el hábitat, región Veracruz | 7141 | \$2,249,535.75 | U.V.-DPCM/F-IR-001/2019 | \$2,154,254.02 | \$2,137,663.61 | | \$16,590.41 | \$11,872.14 | 100% |
| 192002 Sustitución de edificio "B" en la Facultad de Ingeniería, Región Veracruz. 2A Etapa para la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información | 7361 | 21547,315.24 | U.V.-DPCM/F-LP-004/2019 | 16,718,005.85 | 16,708,672.95 | | 9,332.90 | 4,838,642.29 | 100% |
| 192001 Sustitución de edificio "A" en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, región Veracruz. | 7361 | 36,258,149.01 | U.V.-DPCM/F-LP-005/2019 | 27,591,818.34 | 16,659,868.52 | \$138,631.20 | 10,931,949.82 | 19,736,911.69 | 75% |
| Total | | \$60,055,000.00 | | \$46,464,078.21 | \$35,506,205.08 | \$138,631.20 | \$10,957,873.13 | \$24,687,426.12 | |
| Porcentaje | | | | 100% | 76.4% | | | 23.6% | |

- En nuestra última visita, la empresa Contratista y el Supervisor de Obra, región Veracruz, nos informaron que los contratos UV-DPCM/F-IR-001/2019, UV-DPCM/F-LP-004/2019, se encuentran con un avance físico del 100%, estando pendiente el cierre administrativo, con respecto al contrato UV-DPCM/F-LP-005/2019 que tiene un avance físico del 75%, presentaron el oficio D1082/22 del 23 de junio de 2022, de la DPCyM donde comunica a la contratista Comercializadora y Montajes del Sureste, S.A. de C.V., que continúa con una suspensión temporal de la obra hasta el 27 de agosto del 2022 y que estaba en proceso la terminación anticipada del Contrato citado, debido a que la obra presenta atraso en la ejecución por la falta de pago de estimaciones de obra por los diversos trámites administrativos que la DPCyM realiza ante los Institutos Nacionales de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV).



c) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17 fracciones II y II bis y XIV, 19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y 6, 121 fracción VIII, y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General (CG), con el oficio **CG 1096/2019** del 27 de agosto de 2019, se notificó a la DPCyM, el inicio de la auditoría de seguimiento y desarrollo de la **“Rehabilitación de edificio "H" de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat”, a la “Sustitución de edificio "B" en la Facultad de Ingeniería, 2a etapa” y a la “Sustitución de edificio "A" 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales”, región Veracruz”,** designando para ello a los C.C. C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, Ing. Carmelo García Jiménez, Arq. Juan Carlos Ortega Durán y al C.P. Federico Libreros Grijalva, personal adscrito a la CG de la Universidad Veracruzana.

II. Objetivo:

Revisar que sus procedimientos administrativos y técnicos, así como los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los tres contratos de obra pública N°: UV-DPCM/F-IR-001/2019, UV-DPCM/F-LP-004/2019 y UV-DPCM/F-LP-005/2019, cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.



III. Alcance de la auditoría:

Para la **revisión y verificación documental**, abarcamos las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución y revisamos documentalmente los expedientes unitarios de tres contratos (dos de Licitación Pública Nacional y uno de Invitación a Cuando Menos Tres Personas) y determinamos un importe **fiscalizable y fiscalizado** de **\$40,055,239.85** IVA incluido, lo que representa un 94.88% del total ejercido por la DPCyM. **(Anexo 2)**

Para la **revisión física y financiera**, seleccionamos 3 contratos con un importe pagado **fiscalizable de \$30,608,797.45**. Durante el desarrollo de la obra, verificamos la totalidad de los conceptos en trámite, para determinación del avance físico de la obra, con las estimaciones tramitadas y pagadas y consideramos una muestra de 176 conceptos que suman un importe **fiscalizado de \$14,111,455.14** sin incluir IVA, equivalente al **46.10%** de la muestra seleccionada, verificando los programas de obra, los presupuestos, las estimaciones y números generadores de los trabajos, conciliando los conceptos pagados y ejecutados físicamente, tomando en cuenta los avances programados, la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por la Coordinación Regional y Supervisión de Obra de la región Veracruz y autorizados para su pago por la DPCyM. **(Anexo 2)**.

IV. Procedimientos:

1. - De la revisión documental a la obra.

Verificamos

1.1.- Que los expedientes unitarios de obra cuenten con toda la documentación comprobatoria relativa a los contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, por las supervisiones de las obras, por los Departamentos de Diseño y Desarrollo de Proyectos, de la Unidad de Índices y Costos y de Construcción Regional y Mantenimiento General, durante y después de la ejecución de la obra, acorde con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normatividad aplicable, la cual deberá estar debidamente validada, ordenada y clasificada en el expediente unitario de la obra por el Departamento de Evaluación y Control Técnico.



2. - De la revisión física a la obra

Verificamos:

2.1.- Que los conceptos contratados y cobrados de la muestra, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los 3 contratos, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normatividad aplicable.

Constatar en actas los resultados obtenidos de cada concepto seleccionado en la verificación física de las obras, entregando una copia a los Supervisores de Obra de la región Veracruz.

V. Desarrollo del seguimiento:

Efectuamos un seguimiento a las distintas etapas de las obras, inicio, proceso y conclusión de los trabajos, levantando un acta para cada revisión realizada y asentando las distintas observaciones generadas, estableciendo, para el contrato N°. UV-DPCM/F-IR-001/2019, 4 actas, para el N° UV-DPCM/F-LP-004/2019, 12 actas y para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-005/2019 12 actas, los plazos para presentación de los documentos y solventación de cada observación, dando seguimiento en el acta consecutiva y asentando los nuevos resultados, en el caso de integrar la información o los nuevos señalamientos, según el avance de la obra formalizada:

| Actas - contrato N° UV-DPCM/F-IR-001/2019 | | | |
|---|-------------------------|-------------------|--------------------------|
| N° de Acta | Observaciones generadas | Fecha de acta | Estado de la observación |
| Acta revisión documental 1 | 1 recomendación | 27 enero 2020 | Atendida |
| Acta revisión documental 2 | 1 observación | 17 febrero 2021 | Sin atender |
| Acta revisión física 1 | 2 observaciones | 25 diciembre 2019 | Atendida |
| Acta revisión física 2 | 2 observaciones | 12 de marzo 2021 | Sin atender |
| Fin de tabla | | | |

| Actas - contrato N° UV-DPCM/F-LP-004/2019 | | | |
|---|-------------------------|-----------------|--------------------------|
| N° de Acta | Observaciones generadas | Fecha de acta | Estado de la observación |
| Acta revisión documental 1 | 1 recomendación | 27 enero 2020 | Atendida |
| Acta revisión documental 2 | 1 recomendación | 17 febrero 2021 | Atendida |
| Acta revisión documental 3 | 1 recomendación | 30 junio 2021 | Atendida |
| Acta revisión documental 4 | 1 recomendación | 4 abril 2022 | Atendida |



| Actas - contrato N° UV-DPCM/F-LP-004/2019 | | | |
|---|-------------------------|--------------------|--------------------------|
| N° de Acta | Observaciones generadas | Fecha de acta | Estado de la observación |
| Acta revisión documental 5 | 1 recomendación | 20 octubre 2022 | Sin atender |
| Acta revisión física 1 | 2 observaciones | 18 octubre 2019 | Atendida |
| Acta revisión física 2 | 2 observaciones | 14 noviembre 2019 | Atendida |
| Acta revisión física 3 | 8 recomendaciones | 14 febrero 2020 | Atendida |
| Acta revisión física 4 | s/recomendaciones | 17 septiembre 2020 | Atendida |
| Acta revisión física 5 | 2 observaciones | 15 julio 2020 | Atendida |
| Acta revisión física 6 | 1 observación | 22 abril 2022 | Atendida |
| Acta revisión física 7 | 1 observación | 11 noviembre 2022 | Atendida |
| Fin de tabla | | | |

| Actas - contrato N° UV-DPCM/F-LP-005/2019 | | | |
|---|-------------------------|--------------------|--------------------------|
| N° de Acta | Observaciones generadas | Fecha de acta | Estado de la observación |
| Acta revisión documental 1 | 1 recomendación | 27 enero 2020 | Atendida |
| Acta revisión documental 2 | 1 recomendación | 17 febrero 2021 | Atendida |
| Acta revisión documental 3 | 3 recomendaciones | 30 junio 2021 | Atendida |
| Acta revisión documental 4 | 1 recomendación | 4 abril 2022 | Atendida |
| Acta revisión documental 5 | 1 recomendación | 20 octubre 2022 | Sin atender |
| Acta revisión física 1 | 1 observación | 18 octubre 2019 | Atendida |
| Acta revisión física 2 | 2 observaciones | 14 febrero 2020 | Atendida |
| Acta revisión física 3 | 1 observación | 17 septiembre 2020 | Atendida |
| Acta revisión física 4 | 1 observación | 12 marzo 2021 | Atendida |
| Acta revisión física 5 | 2 observaciones | 15 julio 2021 | Atendida |
| Acta revisión física 6 | 1 observación | 19 abril 2022 | Atendida |
| Acta revisión física 7 | 2 observaciones | 10 noviembre 2022 | Sin atender |
| Fin de tabla | | | |

(Anexo 3)

Es importante señalar que para el caso de la obra del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-005/2019, no se concluye o finiquita y para los contratos UV-DPCM/F-LP-004/2019 y UV-DPCM/F-IR-001/2019, a la fecha no se han realizados sus cierres administrativos de las obras, debido al atraso en los diversos trámites administrativos de los Institutos Nacionales de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV) y la DPCyM.

VI. Período:

El período revisado, contractual y diferido, comprendió del 16 de abril del 2019 al 27 de agosto del 2022.



VII. Resultados finales con observación:

Resultado N° 1: Probable incumplimiento del personal responsable de la planeación, supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 57 documentos (23.7%) de un total de 240, en 3 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 3 contratos

De la aplicación del procedimiento 1.1 de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra, con corte al 20 de octubre de 2022, se detectó:

Probable incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra, el Arq. Rafael Cadena Ahumada, Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, el Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos, el Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Arq. Óscar Alberto Ortiz Martínez, Coordinador de Obra de la región Veracruz de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y supervisores de las obras, por no integrar 57 documentos en 3 expedientes unitarios de obra, lo que representa el 23.7% de incumplimiento como se muestra a continuación:

| N°. | Contrato | Documentos | | | Porcentaje |
|----------------|-----------------------|------------|-----------|------------|---------------|
| | | Integrados | Faltantes | Total | |
| 1 | UV-DPCM/F-IR-001/2019 | 50 | 26 | 76 | 34.21% |
| 2 | UV-DPCM/F-LP-004/2019 | 68 | 14 | 82 | 17.07% |
| 3 | UV-DPCM/F-LP-005/2019 | 65 | 17 | 82 | 20.73% |
| Totales | | 183 | 57 | 240 | 23.75% |

(Anexo 4)



Resultado N°. 2

De la aplicación del procedimiento 2.1 de la revisión física a los trabajos realizados, con corte al 10 de noviembre de 2022, se detectó:

Observamos un pago total de más en **1** concepto con clave **UV-01-504-004** del contrato N°. **UV-DPCM/F-IR-001/2019** por un monto de \$ **1,179.36** sin IVA, ya que de la verificación física determinamos un volumen de 2.62 m². que no fue suministrado ni colocado de piso y en **4** conceptos con claves **INSE-001, INSE-004, INSE-022 y EXT-042**, del contrato **UV-DPCM/F-LP-005/2019** por un monto \$ **7,570.76 sin IVA**, no fueron suministrados una salida de alumbrado, dos lámparas, un bastidor y 8.25 m. de bajante pluvial, respectivamente, haciendo un **monto total de \$8,750.12 sin IVA**, más intereses generados a la fecha, incumpliendo el **Arq. Óscar Alberto Ortiz Martínez**, Coordinador de Obra de la región Veracruz del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, al presuntamente autorizar el pago de las estimaciones uno, dos y tres normal del Contrato UV-DPCM/F-IR-001/2019, así como de las estimaciones 21 normal y 5 extraordinaria del contrato UV-DPCM/F-LP-005/2019, sin comprobar previamente que se hayan suministrado y colocado los volúmenes de obra cobrados conforme a las estimaciones de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. **(Anexo 5)**

| Contrato | N° de conceptos pagados de más | Monto | N° de acta donde se detectó el pago de más | Fecha |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------|--|------------|
| UV-DPCM/F-IR-001/2019 | 1 | \$1,179.36 | Acta tercera | 12/03/2021 |
| UV-DPCM/F-LP-005/2019 | 4 | 7,570.76 | Acta séptima | 10/11/2022 |
| Totales | 5 | \$8,750.12 | | |

Total de observaciones sin solventar: 2 de 2



VIII. Recomendación preventiva

Adicionalmente a las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

Recomendación preventiva N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

Derivado de que a la fecha, las obras no se concluyen o finiquitan ni se han realizado sus cierres administrativos, para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-001/2019, UV-DPCM/F-LP-004/2019 y UV-DPCM/F-LP-005/2019, el titular de la DPCyM deberá vigilar que se integre la documentación faltante, así como la correspondiente al cierre administrativo de las obras cuando sean concluidas en su totalidad.

Recomendación preventiva N°. 2

Referencia: Resultado Final N°. 2

El titular de la DPCyM deberá generar mecanismos internos de control para que se realicen inspecciones y revisiones documentales y físicas constantes a los Supervisores de Obra, responsables de las obras, para que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, y que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente.

Total de recomendaciones preventivas: 2



IX. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entonces titular de la DPCyM y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU). La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y el alcance establecidos en el programa de la auditoría N°. CG 1096/2019 de acompañamiento y desarrollo de la obra, en su modalidad de campo y gabinete a la "Revisión y verificación documental, financiera y física a las obras de "Rehabilitación de edificio "H" de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat", a la "Sustitución de edificio "B" en la Facultad de Ingeniería, 2a etapa" y a la "Sustitución de edificio "A" 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales", región Veracruz", aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que se evaluó los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la DPCyM y su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y que los resultados obtenidos de las verificaciones documentales y físicas han sido documentados y enterados a los responsables de la supervisión mediante actas de verificación durante el período de la auditoría del 27 de agosto de 2019 al cierre de la misma y aunado a que la obra no se concluye o finiquita, este órgano interno de control determinó 2 resultados finales con observación (N°. 1 y 2):

- **Resultado N° 1:** Probable incumplimiento del personal responsable de la planeación, supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 57 documentos (23.7%) de un total de 240, en 3 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 3 contratos.
- **Resultado N° 2:** Observamos un pago de más del concepto con clave UV-01-504-004 del contrato N°. UV-DPCM/F-IR-001/2019 por un monto de \$ 1,179.36 sin IVA, ya que de la verificación física determinamos un volumen de 2.62 m². que no fue suministrado ni colocado de piso y en 4 conceptos con claves INSE-001, INSE-004, INSE-022 y EXT-042 y pago de más del contrato UV-DPCM/F-LP-005/2019 por un monto de \$7,570.76 sin IVA, porque no fue suministrado una salida de alumbrado, dos lámparas, un bastidor y 8.25 m. de bajante pluvial, respectivamente, haciendo un monto total de \$8,750.12 sin IVA, más intereses generados a la fecha.



El titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento deberá vigilar que se integre la documentación faltante, así como el reintegro observado y que se realicen los cierres administrativos de las obras cuando sean concluidas en su totalidad, así como fortalecer los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 12 de diciembre de 2022

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a la
Obra Pública

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor de obra